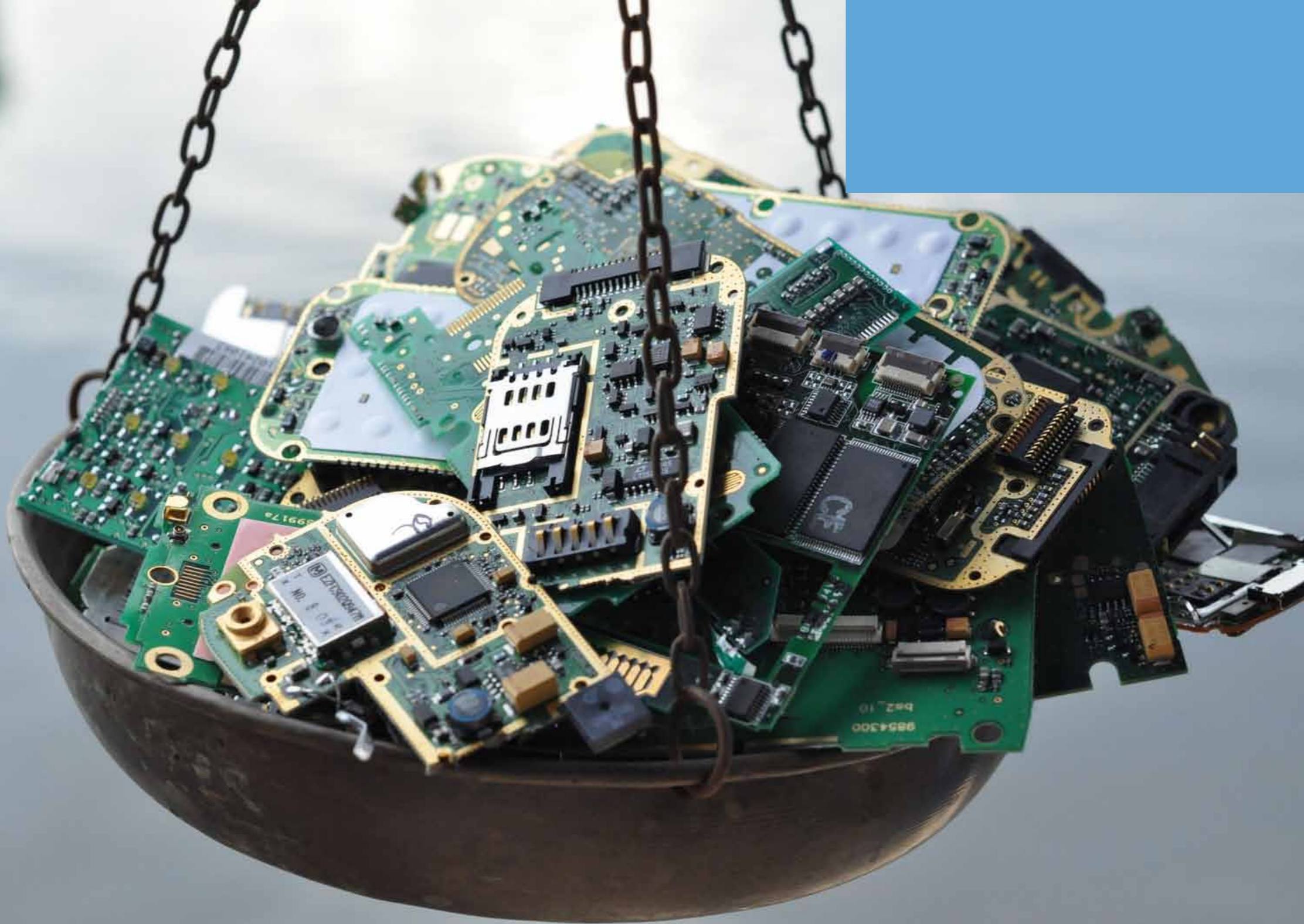


# MINIMIZAR EL IMPACTO

DOSSIER ADJUNTO A LA EXPOSICIÓN “UN BANQUETE CRUEL. POUR QUOI?” DE OUKA LEELE  
DEL 13 DE FEBRERO AL 18 DE MAYO DE 2014 EN EL CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID



Tanto en el nivel de los Estados, como en el de nuestros actos individuales, pasando por las empresas multinacionales, cabe exigir comportamientos responsables, respeto de los derechos humanos, usos razonables de los recursos naturales, mineros, energéticos... El decálogo de la campaña “El precio de la abundancia” brinda unas valiosas orientaciones al respecto. Además, el reciclaje y el ecodiseño dan propuestas concretas para minimizar el impacto medioambiental de las tecnologías actuales.

## PUNTO 1

Consideramos que se deben establecer normas de protección ambiental internacionales para evitar el dumping ecológico y se deben promover mecanismos internacionales para atender los pasivos ambientales generados por la industria extractiva en el pasado. Además, se deberían internalizar los costes ecológicos en el precio final de las materias.

## PUNTO 2

Creemos que se debe exigir tanto a las empresas como a los gobiernos que han firmado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que cumplan con el consentimiento previo, libre e informado tal y como este texto establece.

## PUNTO 3

Estamos a favor de modelos de explotación en los que los beneficios repercutan en la población y se asegure la protección del medio ambiente y los derechos humanos, asegurando la sostenibilidad.

## PUNTO 4

Rechazamos la implementación de políticas que favorezcan los intereses de las ETNs, en detrimento de los de la población (exenciones fiscales, construcción de infraestructuras para nuevas explotaciones, etc.). Por el contrario, apoyamos el fortalecimiento de la legislación y organismos regulatorios internos que exijan la transparencia financiera obligatoria de los contratos, negociaciones y beneficios de las ETNs occidentales en el comercio de los recursos naturales.

## PUNTO 5

Apoyamos la aprobación de un código normativo internacional que no sea voluntario y que incluya la responsabilidad de la empresa matriz en las filiales, proveedores y subcontratados, subordinando las transnacionales a la soberanía de los Estados receptores en coherencia con el derecho al desarrollo.

## PUNTO 6

Exigimos coherencia en las políticas públicas de los gobiernos que promueven el respeto de los derechos humanos pero no lo integran en las políticas de internacionalización de las empresas, ignorando la legislación existente (ley de Responsabilidad Medioambiental).





## PUNTO 7

Apoyamos la creación de un Tribunal que juzgue a las empresas transnacionales a partir de un nuevo ordenamiento jurídico en el que toda normativa internacional o nacional, incluida la normativa comercial, tenga los derechos humanos como punto de partida. Mientras tanto apoyamos iniciativas de tribunales populares, como el Tribunal Permanente de los Pueblos, en ausencia de organismos oficiales con poder judicial internacional donde tramitar denuncias por violaciones de derechos humanos provocadas por proyectos mineros o petroleros.

## PUNTO 8

Pedimos una planificación energética y territorial que racionalice el consumo y se base en tecnologías apropiadas que disminuyan la dependencia energética de los países y regiones en función de sus recursos locales. Ello debería significar una diversificación de la matriz energética quitando protagonismo a los recursos fósiles y priorizando las energías renovables, con una adecuada regulación (consentimiento libre e informado de las poblaciones) y teniendo en cuenta la eficiencia energética.

## PUNTO 9

En el caso de la minería consideramos imprescindible desincentivar el consumo de materiales con fines especulativos, como es la inversión financiera en oro, así como apostar por el diseño y consumo de productos duraderos, de fácil reparación y reciclaje.

## PUNTO 10

Rechazamos la producción de electricidad a partir de la energía nuclear de fisión, por sus reiterados ejemplos de inseguridad operativa, su irresuelto problema de residuos radioactivos y su generación de dependencias Norte-Sur a través de la larga cadena de extracción-consumo. Asimismo, tanto la energía nuclear de fisión como la de fusión, en fase experimental, presentan un grave problema de concentración de capital y, asociado a éste, de gobernanza de la matriz productiva energética.

### FOTOGRAFÍAS

1. FairPhone Urban Mine at Lowlands 2011  
Fairphone

2. FairPhone Urban Mine at Lowlands 2011  
Fairphone

3. Copper everywhere  
Fairphone

4. CFTI 2013 Congo visit  
Fairphone

Todas de la galería de Fairphone en Flickr  
Licencia CC BY-NC-SA 2.0  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.0>

El texto original de esta publicación está disponible en:  
[http://www.elpreudelabundancia.org/wp-content/uploads/2011/06/decaleg\\_es.pdf](http://www.elpreudelabundancia.org/wp-content/uploads/2011/06/decaleg_es.pdf)

Ahora es el momento de investigar, de crear nuevas estrategias reguladas por los principios de la Democracia Ecológica<sup>1</sup>, centrando el principal objetivo al permitir el acceso a las nuevas tecnologías y no a la propiedad de éstas. La sociedad civil tiene un papel fundamental en el impulso de nuevas estrategias para dirigirse hacia un escenario donde el uso de las tecnologías se base en poner al alcance de todos el acceso al conocimiento que te permiten obtener, y no en el acceso a los aparatos electrónicos de última generación.

<sup>1</sup> Democracia ecológica: define un sistema con una gobernanza participativa, centrada en entornos saludables, justicia social y ciudadanía vigorosa.



Complementariamente, hay que crear marcos reguladores para exigir responsabilidad a las empresas y acabar con la impunidad de la que gozan actualmente. En estos marcos reguladores se ha de incidir principalmente sobre tres cuestiones:

**1.** Actuaciones en terceros países el impacto de las transnacionales en general, y de las empresas extractivas de minerales en concreto en los países empobrecidos o con democracias débiles. Estas empresas vulneran sistemáticamente los derechos humanos de las comunidades y las poblaciones alrededor de la actividad extractiva.

**2.** Criterios de decisión: es necesario incorporar nuevos criterios de decisión que complementen el económico, para poder valorar el uso de los recursos naturales.

**3.** Cumplimiento de las normativas internacionales de prohibición de exportación de los residuos de aparatos electrónicos creando alternativas para los residuos en los países de origen.

Por último, algunas propuestas concretas:

**Regular el diseño y la fabricación de aparatos electrónicos con los criterios de ecodiseño para hacerlos más dura-**

**deros y crear una industria de reparación y repuestos.** Es necesario que se vuelva a fortalecer un sector empresarial dedicado a la reparación, para ello:

Se facilitará una buena oferta de piezas de repuesto.

- Se deben eliminar las barreras para el desmontaje, como aquellos elementos que necesitan de herramientas especiales para su desguace o llegar a zonas de difícil acceso.

- Se podrían facilitar manuales para el mantenimiento y reparación de los productos que explique por ejemplo como realizar las operaciones básicas de mantenimiento del equipo, como sustituir sus piezas por unas nuevas y cuáles pueden ser las averías más frecuentes.

- Se debe fomentar la compatibilidad del software.

**Hay que educar para hacer un uso racional de los bienes electrónicos, y para una cultura del mantenimiento, la reparación y durabilidad frente a la cultura de usar y tirar.**

**Hay que tener en cuenta también a la hora de diseñarlos su desmantelamiento y reciclaje, facilitando así que se puedan extraer y reutilizar las materias primas con las que se han fabricado.**

© 2013 Ingeniería Sense Fronteras



## FOTOGRAFÍAS

**1. Kids showing their copper catch**  
Fairphone

**2. FairPhone Urban Mine at Lowlands 2011**  
Fairphone

Ambas de la galería de Fairphone en Flickr  
Licencia CC BY-NC-SA 2.0  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.0>

El texto original de esta publicación está disponible en:  
<http://www.elpreudelabundancia.org/wp-content/uploads/2013/05/ESFeres13-web.pdf>

Los textos y fotografías de este documento, salvo indicado, no son propiedad de la Fundación Mainel.

Este dossier es parte del proyecto de sensibilización "Caddy Adzuba. Una Voz", desarrollado por la Fundación Mainel con financiación de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores. La Comunidad de Madrid no asume responsabilidad alguna sobre los mismos.

Más información en  
<http://www.mainel.org/unavoz>